



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante:	Unidad Residencial Altos de la Ciudadela P.H.
Demandado:	Albeiro Alonso Pérez Betancur
Radicado:	05001-40-03-010- 2020-00010-00
Decisión:	Pone en conocimiento

Frente a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se le indica que el 24 de junio del presente año se remitió mediante correo electrónico a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta el oficio N°733, en el cual se le informa el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el vehículo automotor identificado con placas KHQ-391; dicha constancia reposa en el documento 40 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5680aaa9f4942ce11986a7c407775af9ae4321691ca032793ebe081d47d2e58d

Documento generado en 29/06/2021 04:28:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>